

San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 2230/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, solicitan una nueva designación interina del **DR. CONRADO ADLER** en cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SIMPLE** de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cát. Química Biológica I) con atención a Química Biológica II del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° 0806/20222, se designó interinamente al DR. ADLER, en el mencionado cargo, desde el 01/11/2022 y hasta el 31/10/2023;

Que mediante Expt. N° 52.905/2022, se tramita el llamado a concurso del cargo en cuestión;

Que corresponde convalidar la prestación de servicios del DR. ADLER en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, desde el 01/11/2023 al 07/05/2024 y proceder con una nueva designación interina desde el 08/05/2024 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados por el **DR. CONRADO ADLER** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SIMPLE** de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cát. Química Biológica I) con atención a Química Biológica II del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, desde el **01/11/2023 y hasta el 07/05/2024**, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia.

Art.2º)- Designar interinamente al **DR. CONRADO ADLER** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SIMPLE** de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cát. Química Biológica I) con atención a Química Biológica II del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, a partir de la **08/05/2024** y hasta tanto el mismo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**.



Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Arts.1º) y 2º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.

Art.4º)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.

nla

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 4768 / 2024

Hoja de firmas